

EXP-UNC: 0000188/2016

VISTO:

La presentación de la tesis de Maestría en Antropología del estudiante Gustavo Humberto Vilchez al Comité Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Comité Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 16 de agosto de 2019;

que el proyecto de tesis fue aprobado por resolución n° 74/2016;

que el maestrando ha dado cumplimiento al art. 28 del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en cuatro ejemplares;

que de acuerdo al art. 29 del mismo reglamento, corresponde a designar al jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

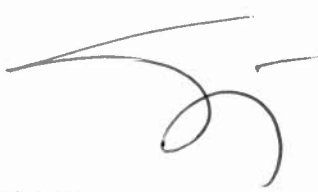
ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al jurado que habrá de evaluar la tesis de Maestría en Antropología del estudiante Gustavo Humberto Vilchez, titulado “El silencio es salud. Una mirada antropológica sobre las representaciones, sentidos y prácticas del ‘Chagas’ en Ojo de Agua, Santiago del Estero”, integrado por los siguientes profesores: Dra. Cecilia Canevari, Dra. Guillermina Espósito y Dr. Gustavo Martínez.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 28 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: **1333**

v.l.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.